

LA REFORMA DE LA DEMOCRACIA COMO REESTRUCTURA DEL ESTADO EN EL URUGUAY (1985-1990)

ALVARO RICO*

Introducción

En el proceso histórico abierto en el Uruguay a partir de marzo de 1985, las propuestas de reestructura del Estado ocupan un lugar central en los discursos partidarios y gubernamentales.

Trataremos en este trabajo de promover algunas reflexiones generales en torno a las propuestas liberales dominantes de reestructura del Estado que asumen como imaginario el "Estado mínimo", tan fuerte en la reformulación conservadora del liberalismo.

Dada la centralidad estructural que el Estado uruguayo tiene con relación a la sociedad, su reestructura implica siempre una revisión de los espacios sociales. Y así como la crisis del Estado liberal de Derecho en los años 60 fue la crisis de la democracia, ahora, la propuesta liberal de reestructura del Estado es, al mismo tiempo una reforma elitista de la democracia uruguaya.

Más allá del análisis textual de dichas propuestas y del proceso de su lenta concreción —aspectos puntuales que no abordaremos en este artículo— la racionalidad liberal —contenida en el discurso de los sectores mayoritarios de los partidos de gobierno y co-gobierno en el Uruguay posautoritario—, ha trabajado en el diseño de una nueva legi-

timidad y en la construcción de hechos políticos justificadores del Estado mínimo y de la reformulación elitista de la democracia. Sobre dicha racionalidad liberal-tecnocrática es que centraremos nuestra atención.

El contenido del presente trabajo se ordena en los siguientes tres puntos:

En primer lugar, la crisis del Estado liberal de Derecho en la década de los 60 y su resolución a través de un golpe de Estado, así como el comportamiento del Estado como gran Leviatán, bajo la dictadura, y el pasaje de un Estado autoritario a un Estado de autoridad, a partir de 1985, verifican como constante del proceso histórico y político el reforzamiento de la centralidad del Estado y el decisionismo concentrado en su voluntad política dirigente: el Poder Ejecutivo.

La reflexión liberal dominante sobre reestructura del Estado justifica su propuesta a través de un pragmatismo eficientista que argumenta la reducción de estructuras, funciones, gestiones, presupuesto, bienes y personal del Estado. Sin embargo, la misma no incorpora la experiencia de los comportamientos estatales en el pasado reciente y por ello no asume, en ningún momento, al Estado como poder concentrado ni a su dirección gubernamental como una voluntad política concreta, que establece formas de relacionamiento con la sociedad y nexos orgánicos con el sistema democrático uruguayo. De allí la necesidad de introducir este centro de reflexión política sobre el tema de la reestructura del Estado en nuestro país.

* Investigador en régimen de dedicación total del Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y del Centro de Estudios Uruguayos de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad de la República.

En segundo lugar, la propuesta liberal de reducción del Estado que lo aproxime al ideal de Estado mínimo construye una racionalidad en torno a sucesivas reformulaciones:

- a) De la relación Estado-sociedad. Supone recuperar para el Estado el monopolio para hacer política y para generar las creencias del sistema frente a una sociedad civil fragmentada política e ideológicamente. Ello pasa por reforzar la autoridad del Estado y del Poder Ejecutivo frente a la sociedad. En ese sentido, la sociedad cabe en el Poder Ejecutivo.
- b) La reformulación de la relación Estado-Estado trata de absorber las autonomías de diferentes instancias estatales y públicas al interior del propio aparato de Estado, imponiendo la personalización de la conducción gubernamental que resultó mayoritaria en las elecciones. En este sentido, el Estado es de quien lo dirige: el Estado mínimo cabe, también, en el Poder Ejecutivo.
- c) La reformulación de la relación sociedad-Estado implica que la crítica liberal al Estado "asistencial" encierra la crítica a la sociedad civil que no tiene para fundar su proyecto de modernización capitalista del país: una sociedad política dividida y una sociedad de privados que no asume los riesgos de la reestructura. El Estado, a través de la imposición de reglas de juego políticas inamovibles y el mercado, a través de la competencia, son los instrumentos elegidos para disciplinar a los ciudadanos y atomizar a los agentes económicos.
- d) La relación sociedad-sociedad busca la revisión del hombre como ser social y el reforzamiento de un individualismo posesivo que forja un hombre sin cualidades, que remite a sí mismo el éxito (o no) de su realización en el mundo que lo rodea, al margen de la trama de la historia y la sociedad.

En tercer lugar, el contenido del presente artículo aborda el fuerte componente tecnocrático del proyecto liberal. El mismo es inherente al pensamiento liberal actual y se caracteriza por la imposición de una fuerte racionalidad instrumental medio/fin —sujeta

a "medios"—, que fundamenta sucesivos tránsitos reduccionistas de su pensamiento y práctica: Del liberalismo democrático al liberalismo conservador; de las ideas éticas de ayer al pragmatismo de hoy; de la fundamentación solidarista del Estado "de todos" al nuevo artificio del Estado "instrumento"; de los contenidos sociales y culturales de las políticas públicas a la instauración de la política como técnica para alcanzar logros modernizantes; de la estructuración de un sistema político abierto e interrelacionado con el sistema de organizaciones sociales a un sistema político rigidamente estructurado en reglas de juego inamovibles, previamente aceptadas; de la democracia como participación a la democracia como procedimiento.

La propuesta liberal de Estado mínimo es la pérdida de contenidos positivos para razonar el Estado como "modelo civilizatorio", productivo y humanista, y a la democracia dentro de ese Estado como un vínculo masivo de la sociedad con la política. En ese sentido, si bien dicho proyecto fundamenta, por un lado, la reducción-privatización del Estado asume, por otro, la ampliación del poder relacional de la razón de Estado. Ante la sociedad uruguaya dividida no caben dilemas liberales: **Entre Sorman y Hobbes, HOBBS.**

La estructura del presente artículo se divide en cuatro apartados: I) Del Estado paternalista al gran Leviatán; II) El Estado como instrumento. La política como técnica; III) La democracia como procedimiento y IV) La opción liberal de refundar una sociedad de mercado desde el Estado.

1. Del Estado Paternalista al Gran Leviatán

La reflexión sobre la crisis del Estado liberal de Derecho en el Uruguay de los años 60 y la implantación de un Estado autoritario en los inicios de los 70, continúa aún abierta para nuestra sociedad.

La misma se reactualiza en el debate sobre reestructura del Estado en el Uruguay posdictadura ya que en el fondo se trata de operar transformaciones en la organización y funciones de un Estado que como poder concentrado, independientemente de sus formas, continúa siendo el mismo.

El golpe de Estado en Uruguay, tomado como resultante histórica de la crisis del Es-

tado liberal de Derecho, en primer lugar, comprueba que en este último convive, aún en situaciones normales, un conflicto real entre dos conceptos de Estado: jurídico y político. (1)

En segundo lugar, el golpe de Estado comprueba que frente a un conflicto como el generado en 1973, para la clase gobernante resultó más importante asegurar la continuidad política del Estado —garantía de la unidad de la existencia de la Nación en torno a sus fundamentos "occidentales y cristianos"— que conservar su ordenación jurídico-legal.

La juridicidad general del Estado de derecho es rota por el propio Estado —mediante un golpe— para resolver políticamente la singularidad de casos litigiosos concretos como eran los conflictos de poderes característicos del período, acusaciones de alta traición, subversión armada, corporativismo obrero, y otros.

Así, el Estado, como sujeto que concentra el poder de la fuerza, y la voluntad política de su sector dirigente, reunida en el Poder Ejecutivo, al quebrar desde sí mismos el principio de legalidad de la administración, hacen del Estado uruguayo pura coerción.

El decreto 464/973 por el que se declaran disueltas la Cámara de senadores y la de representantes y se crea un Consejo de Estado, considera en su numeral primero "que la República asiste (...) a un acentuado proceso de desconstitucionalización o (...) de falseamiento constitucional, originando por la aplicación de usos contrarios o el desuso de normas básicas de la Carta, o el empleo de facultades legales con desviación de sus fines propios (...)" En su numeral segundo continúa afirmando que "ante la referida situación el Poder Ejecutivo, custodio, en definitiva, de la unidad y continuidad del Estado se halla en un estado de necesidad que le impone adoptar medidas extraordinarias conducentes a procurar la vigencia plena de los grandes fines de la Constitución para revitalizar la Nación y sus instituciones democrático republicanas (...)". (2)

1. Carl Schmitt. *Teoría de la Constitución*. Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1934, p.145.

2. *Registro Nacional de Leyes y Decretos* Nº.97, 1973, tomo II (Subrayados míos —A.R.).

Precisamente, en ese "estado de necesidad" político concreto, para garantizar la continuidad de la forma de existencia política de la nación, (vertebradas por esos "grandes fines de la Constitución" pero que existen por encima de ella), es que el Poder Ejecutivo —autoproclamado depositario de la defensa de la Carta Magna y "custodio de la unidad y continuidad del Estado"— adopta "medidas extraordinarias". Mediante las mismas quebranta y finalmente suprime la Constitución, al mismo tiempo que pasa a obrar contra el sujeto soberano del poder constituyente: el pueblo.

A las cinco y veinte de la madrugada del 27 de junio de 1973, hora en que se da a conocer a la población dicho decreto, se cierra la crisis del Estado liberal de Derecho arrastrando tras de sí su propio concepto de Estado como legitimidad jurídica y las sucesivas identidades-apropiaciones forjadas por el pensamiento liberal alrededor de su Estado: capitalismo-democracia; soberanía popular—representación política; racionalidad del poder estatal—legalidad de la administración. Aquel Estado paternalista del Uruguay liberal resultó este gran Leviatán del Uruguay de la dictadura.

Por eso, volver la atención sobre el pasado reciente es colocar bajo sospecha el mismo sujeto a transformar en el presente: el Estado liberal de Derecho recuperado luego de más de once años de totalitarismo en el Uruguay; los límites de su identificación con el conjunto de la sociedad que organiza; la fidelidad para con su propia legalidad y los límites de su voluntad política ejecutiva.

En ese sentido, la reflexión actual sobre reforma del Estado debería incluir una problemática general que hace a la relación Estado-sociedad/Estado-Estado, sus identidades y autonomías relativas, problemática no resuelta que recorre los últimos treinta años de la historia del Uruguay de la crisis, de la dictadura y de la transición democrática.

El proceso creciente de separación Estado-sociedad, pautado a fines de los años 50 y sobre todo en la década de los 60, se continúa hasta su límite extremo: la ruptura autoritaria de dicha relación, en 1973.

Apenas diecisiete años atrás, la representación de intereses generales de la sociedad incorporada al Estado resultó hasta tal

punto excluyente que para generar una nueva identidad Estado-sociedad, aquél debió romper su relación con ésta mediante un golpe, y luego, durante más de una década, subsumir la complejidad y pluralidad social en las formas totalitarias simples de su organización estatal. Durante la dictadura, el Estado "lo era todo". Sin mediaciones, la relación gobernante-gobernados se trocó en la de dominante-dominados.

En cuanto a la segunda relación e identidad mencionada líneas arriba, la del Estado consigo mismo a través de su auto control como Estado de Derecho, la dinámica de las prácticas estatales y su voluntad política generadas luego de la reforma de la Constitución, en el período 1968-1973, y el mismo golpe de Estado, terminaron demostrando públicamente que Estado no es igual a Constitución y que juridizar la sociedad, disciplinar a los ciudadanos mediante la norma jurídico estatal, no es lo mismo que controlar el poder del Estado mediante sus leyes. La experiencia uruguaya enseña que el Estado no se reprime así mismo.

Efectivamente, un GOLPE (de) ESTADO concentra en sí una dialéctica de la historia que se hace ruptura-continuidad en ese mismo acto de golpear, en esa decisión estatal, en un solo día.

La misma se incorpora al concepto "golpe de Estado" a través de sus dos componentes, ya que el primero resume el acto de ruptura (golpe), en tanto que el segundo, al identificar el sujeto que lo produce, fija, al mismo tiempo, una de las continuidades principales del proceso histórico (el Estado).

El golpe sintetiza un doble movimiento rupturista generado por el Estado: hacia la sociedad y sobre sí mismo. Es la reestructura autoritaria de la sociedad desde el Estado y es la reestructura totalitaria de las formas del Estado por el Estado mismo. (3)

En cuanto proceso de continuidad, el golpe de Estado en Uruguay y los once años de autoritarismo reafirman tres principales: 1) La continuidad del Estado sin necesidad de sus formas representativas; 2) La continuidad del capitalismo sin superestructura democrá-

tica; 3) La continuidad de una voluntad y decisión políticas del Poder Ejecutivo sin necesidad de sujeto constituyente que las legitime.

A partir de las enseñanzas de nuestra historia urgente, se trata de incorporar al debate actual sobre reestructura del Estado aquellas continuidades que actúan como verdaderos bloqueos estructurales de la democracia política y, al mismo tiempo, del funcionamiento del Estado de Derecho en Uruguay.

Se trata de abordar, entre otras, la relación existente entre el Estado y la sociedad uruguaya; entre la modernización del capitalismo en el país y la necesaria transformación de las formas estatales que lo reproducen en lo económico, político y social; entre el proceso que pauta la conformación de una sociedad uruguaya dividida y el acrecentamiento de las funciones disciplinadoras del Estado.

Recuperado el funcionamiento del Estado liberal de Derecho, a partir del proceso que se inicia en marzo de 1985, este Estado ya no es el mismo para los uruguayos: carga sobre sí su comportamiento como gran Leviatán en el pasado reciente.

Allí, para superar los límites que el sistema democrático representaba para la reestructura capitalista dependiente del país, el poder estatal —en tanto garante político de la continuidad del sistema— se transformó en límite de la democracia uruguaya.

Por eso, a partir del pasado rupturista reciente, los distintos proyectos reformistas del Estado movilizados en la actualidad —al margen de sus contenidos proposicionales concretos—, deberían incluir una reflexión más general sobre el Estado como poder concentrado y su relación con la sociedad, ya que la misma da cuenta de un proceso complejo de continuidades y rupturas de la historia uruguaya contemporánea que se sintetizan, con toda su fuerza, en el día cero de la dictadura: el 27 de junio de 1973.

La evolución del proceso de redemocratización de la sociedad uruguaya y de reinstalación política del país que se abre a partir de marzo de 1985, confirmará en términos generales, con relación al Estado, el pa-

3. Alvaro Rico. "Qué hace el Estado en un golpe de Estado: el caso uruguayo". Revista *Hoy es Historia* Nº.36, Montevideo, 1989, diciembre, p. 66-74.

saje de un Estado autoritario a un Estado de autoridad.

La recuperación para el Estado del monopolio de hacer política ratifica la centralidad del mismo también en el nuevo período posdictatorial. El Estado es el instrumento privilegiado, ya sea para la reorganización "desde arriba" de una sociedad civil antidictadura movilizadora y capaz de generar hechos políticos cotidianos, sobre todo a partir del plebiscito de 1980, ya sea para reconquistar el monopolio ideológico sobre las creencias legítimas del sistema recuperado, frente a una pluralidad de sujetos sociales y políticos con diferentes proyectos democráticos de futuro en su interior. (4)

A poco de andar, en 1986, la resolución de la cuestión militar a través de la aprobación de la Ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado, por un lado, el trámite que tuvo en el mismo año la discusión y (no) aprobación de la ley presupuestal (5) así como la reiterada práctica de vetos impuesta por el gobierno, esbozan tres continuidades fuertes con relación a períodos anteriores, señaladas ya por nosotros como verdaderos bloqueos de la democracia política y del propio Estado de Derecho en el pasado reciente.

Dichas continuidades en la democracia recuperada son: el reforzamiento de la autoridad del Estado de Derecho a través de la recuperación de su mando político centralizado en el Poder Ejecutivo y la conservación intacta del aparato específico que monopoliza el uso de su fuerza; la continuidad de las políticas económicas heredadas por sobre los acuerdos de la CONAPRO y los intentos de privilegiar las instancias decisorias de la voluntad poderejecutivista por sobre las consensuales.

El reforzamiento en el presente de la centralidad del Estado y de la autoridad del Poder Ejecutivo lleva a la exculpación del Estado y su voluntad política concreta para con el pasado de crisis y su desenlace autoritario.

La autocrítica del Estado y de su voluntad gobernante actual respecto a marcar responsabilidades y a extraer enseñanzas para no incurrir en las mismas prácticas estatales, es sustituida por la crítica del poder a la sociedad a través de sucesivas reformulaciones de la teoría conservadora de la ingobernabilidad de la misma en el período 1968-1973.

El discurso desde el Estado sistematizado a partir de 1985 privilegia la responsabilidad de la sociedad en la crisis. Es la sociedad que invade al Estado, y, dentro de ella, los comportamientos de sujetos particularizados (dirección sindical, guerrilla, la izquierda), sus métodos (violentistas, radicalizados, polarizantes, rupturistas), y concepciones (corporativas, intolerantes, marxistas, antiliberales, ortodoxas), que obligan al Estado a defender su monopolio político. (6)

Con este razonamiento del poder, la crisis del Estado liberal de Derecho en los años 60 y el Estado autoritario (1973-1984) pasan a ser explicados a partir de motivos y actores que, en lo fundamental, desenvuelven sus prácticas en el ámbito de la sociedad civil, es decir, fuera del objeto en crisis (Estado) y de su voluntad política inmediata (Poder Ejecutivo). (7)

Esto no es un mero recurso discursivo del poder estatal movilizadora en aras de recuperar credibilidad democrática frente a su pasado reciente como gran Leviatán. Es un problema de prácticas y dinámica política generadas desde el Estado en el presente ya que, a partir de dicha interpretación del poder sobre la historia reciente del país, su voluntad política concreta tratará en la actualidad de superar aquello que considera causales de crisis radicadas en la sociedad sesentista y lo hará a través del reforzamiento de la centralidad estatal y el decisionismo de un gobierno fuer-

4. Alvaro Rico. "La recuperación del liberalismo por el discurso desde el Estado en Uruguay". Revista *Trabajo y Capital* No.1, Montevideo, 1989, p. 57-79

5. Constanza Moreira. *Concertar o gobernar? La transición democrática en Uruguay y la consolidación del nuevo orden*. Tesis de maestría, IUPERJ, 1989. Instituto de Ciencia Política, mimeo.

6. Sobre el tema de la invasión de la sociedad al Estado a través de múltiples proyectos particularistas, Ver: Germán Rama. *La democracia en Uruguay*, Cuadernos del Rial, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1987, apdo. VI: "La crisis de la sociedad hiperintegrada", p.79-147.

7. Alvaro Rico. "Los usos de la historia y la racionalidad liberal en el Tercer Batllismo". En: *Los partidos políticos de cara al 90*, FCU-FESUR-Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Montevideo, 1989, p.154-155.

te. Por eso mismo, la recuperación democrática en Uruguay verifica ese pasaje de un Estado autoritario a un Estado de autoridad.

De allí que reflexionar sobre la reestructura del Estado hoy significa, para nosotros, recuperarlo como actor político central y como poder concentrado. Asumir que, por ello mismo, el Estado constituyó en el pasado reciente un agente privilegiado de la crisis de la sociedad uruguaya: su crisis fue la crisis de la democracia; un escenario que arrastró en su reestructura a todo el conjunto social; un monopolio de la coerción legítima que puede transfigurarse en terrorismo de Estado; una intencionalidad y voluntad política concreta de gobernar y no mera ordenación jurídica general, común a todos los ciudadanos uruguayos.

La reflexión colectiva sobre esos puntos es parte de los reaseguros democráticos que la sociedad tiene respecto a la continuidad de prácticas estatales donde el límite entre un Estado de autoridad y un Estado autoritario puede ser traspuesto, como en 1973, por un mero decreto del Poder Ejecutivo sin voluntad popular que lo legitime.

2. El Estado como instrumento. La política como técnica

El discurso liberal dominante en el Uruguay posdictadura y su proyecto de reestructura del Estado que lo acerca al ideal de "Estado mínimo", lejos aún de realizarse, ha constituido una meta simbólica en la lucha del poder político estatal por recuperar el monopolio ideológico y el dominio de las palabras. En ese sentido, es verdad que "se ha convertido por lo menos en el criterio, la referencia y el objetivo de las elecciones políticas" (8) que colocan al Estado "bajo sospecha".

En todo este tiempo, más allá de bloqueos tradicionales del sistema y de falta de concreción en el proyecto de reestructura del Estado, el pensamiento y las prácticas políticas liberales dominantes han ido evolucionando en la dirección de crear una base de opinión pública y de hechos consumados que, a la

8. Guy Sorman. *La revolución conservadora*. Atlántida, Buenos Aires, 1986, p.161.

postre, legitimen ante la sociedad la reestructura del Estado como "Estado mínimo".

Dicho proyecto de reformas es asumido, con variantes, no sólo por la clase política liberal en el país sino por equipos tecnocráticos que, insertos en organismos de gobierno y partidarios, definen una propuesta liberal-tecnocrática de modernización del país sobre tres ejes: **economía de mercado, Estado mínimo y sociedad disciplinada**.

Dicha racionalidad, si bien se acerca en la fundamentación de su proyecto político-estatal a Sorman, asume, al mismo tiempo, en su filosofía política sobre el poder del Estado y la manera de concebir a la sociedad, a su antípoda: el Estado omniabarcante de Hobbes.

Se trata de una propuesta liberal de reestructura del Estado que fundamenta discursivamente la reducción-privatización de servicios, funciones y personal mientras despliega una razón de Estado tendente a ampliar su autoridad ante una sociedad civil que se confirma en democracia como sociedad dividida. Frente a esta última, el panpoliticismo de Hobbes se impone al Estado mínimo desideologizado y despolitizado de Sorman.

De allí que la propuesta liberal de Estado mínimo es portadora de una reformulación tecnocrática que conlleva a sucesivos reduccionismos, entre otros: de las prácticas y políticas estatales tradicionales que incorporaban las demandas de la sociedad; del papel mediador de los partidos y el significado democrático de la teoría de la representación; reduce la misma democracia a un mecanismo de procedimiento en base a reglas de juego; refuerza el carácter negativo de la propia libertad del ciudadano.

Si bien a nivel de práctica política este liberalismo privilegia la omnipresencia del instrumento Estado para ejecutar su propia reestructura y la de la sociedad, se queda sin contenidos positivos a la hora de razonar el propio Estado. **Su otrora enfoque optimista lo traspasa ahora del Estado al mercado.**

9. Alvaro Rico. "La propuesta liberal de Estado mínimo en el Uruguay posdictadura. Entre Sorman y Hobbes, Hobbes". Comunicación al XII Congreso Interamericano de Filosofía, Buenos Aires, 1989, Centro de Estudios Uruguayos (CEU), Facultad de Humanidades y Ciencias, mimeo.

En el fondo, el razonamiento liberal sobre la ineficiencia del Estado es un razonamiento que confirma e incorpora una continuidad conservadora en la manera de pensar la crisis del Estado asistencial en los años 60 ya que ve la misma como "crisis de un modelo civilizatorio". (10)

El pesimismo de la reflexión liberal sobre el Estado se arrastra a su reflexión sobre la democracia ya que la crisis del Estado como modelo civilizatorio es, al mismo tiempo, la crisis de la democracia en el Estado como "un tipo de orden hegemónico que vinculaba sociedad y política de manera democrática". **Los contenidos democráticos se traspasan, ahora, de la sociedad al mercado.**

De allí que la propuesta liberal de reestructura del Estado encierra una reforma de la democracia, funcional a su proyecto de modernización capitalista dependiente del país, en la que el Estado reasume, de paso, el monopolio de hacer política. La reflexión presente sobre reestructura del Estado, debería dar cuenta, por ello, de que "lo que está en cuestión, finalmente, es la democracia, no tanto el Estado". (11)

Para la fundamentación presente de su proyecto de Estado mínimo, el pensamiento de los liberales debe reescribir el pasado, la fecundación democrática de los límites liberales tradicionales en la articulación de la relación Estado-sociedad y, sobre todo, el papel activo del Estado en la conformación del Uruguay moderno.

Históricamente, la ampliación de las funciones del Estado en el ámbito social, educativo, cultural, se hizo inseparable de la extensión de la organización política democrática de la sociedad uruguaya, de las instituciones del Estado y del contexto de ejercicio de la ciudadanía.

Dicho proceso fue tradicionalmente presentado como creación de la sociedad desde el Estado, en tanto la organización de aquella era una prolongación obediente de la institucionalidad estatal y político-partidaria do-

minantes y los valores internalizados por la misma, una extensión de los ideales de la clase política gobernante. Esto fue popularizado como "capacidad previsora del Batllismo", "excepcionalidad del Uruguay", etc.

La propuesta liberal actual de reducción del Estado que lo acerca al ideal de Estado mínimo, se propone revisar los resultados de este proceso histórico inclusivo, ya sedimentado en el tiempo largo de la conformación superestructural del Uruguay moderno, que da cuenta de la sociedad uruguaya como un Estado ampliado.

La escisión autoritaria Estado-sociedad en el Uruguay de la crisis y la ruptura golpista de dicha relación en el Uruguay de la dictadura, es introducida, desde otro ángulo, por este proyecto liberal. El mismo se propone reconstruir intencionalmente, en democracia, el proceso de separación del "alma artificial" del "cuerpo entero", establecer una neta intersección entre cuerpo político-estatal y cuerpo social, recordarnos a todos, en síntesis, que toda sociedad burguesa se estructura sobre la rígida divisoria de los espacios público-privado.

Se trata de construir una nueva legitimidad en democracia que haga creíble la reducción del espacio público y la dispersión del espacio privado, acotar los tiempos de ejercicio real de la ciudadanía, los ámbitos legales para desenvolver prácticas políticas y los cupos de legitimidad para ciertos comportamientos y demandas de la sociedad civil en la esfera política y social.

La nueva racionalidad tecnocrático-estatal trabaja para suplantar aquel Estado "de todos" por un nuevo artificio: el Estado instrumento (12). Este es presentado como un recurso técnico más, una razón medio/fin que hace del Estado-"medio" el "fin" del Estado, un instrumento de la modernización capitalista eficiente del país.

A través de ello, la ética solidarista anterior del Estado ampliado, la prosecución expresa de contenidos sociales a través de sus políticas públicas e iniciativa legislativa para garantizar la justicia social, la educación ciu-

10. Juan Carlos Portantiero. "La democratización del Estado". En: *Materiales para el debate contemporáneo* No.6, CLAEH, Montevideo, 1986, p.123.

11. Juan Carlos Portantiero, Idem, p.9.

12. Hugo Fernandez Faingold. Conferencia dictada en la Casa del Partido Colorado el 3 de abril de 1986. Apuntes.

dadana y el equilibrio de la relación libertad—necesidad,—que graficaba ese rol positivo del Estado en términos elocuentes: de compromiso, benefactor, paternalista, asistencial, de todos—debe ser sustituido, en la actualidad, por el **pragmatismo eficientista** del Estado instrumento.

La propuesta de reforma del Estado contenida en el proyecto liberal de modernización del país adquiere en el “pragmatismo realista” una idea instrumental para justificar su Estado—instrumento ante la sociedad.

Apoyado en ella, el discurso desde el Estado promueve no sólo la desfamiliarización de éste, su extrañamiento frente a la sociedad sino, también, la aparente desideologización de las políticas públicas, prácticas estatales y gestión gubernamental. El objetivo en sí de estas últimas es la eficiencia del Estado, al margen de filosofías, de posicionamientos de izquierda o de derecha y de valores.

El argumento “pragmatismo” esconde una readecuación a estos tiempos de la idea de **neutralidad del Estado**, deslegitimada públicamente por su protagonismo político tendencioso en los sucesos que se desencadenan en 1973. El Estado se mostró allí capaz de devorar a su propia creación, la sociedad, si esta reivindicaba el derecho a rebelarse.

El objetivo neutral (eficiencia) de una voluntad despersonalizada (no política sino pragmática), justifica —desde el Estado— la reducción de estructuras, funciones, personal, gastos y bienes del mismo Estado.

El sendero liberal que lleva por el achicamiento del Estado se ensancha a la sociedad a través de su “des—estatalización”. La sociedad debe superar su “complejo de Edipo” con relación al Estado, deshacer sus prácticas y demandas que tienen como referente el Estado. Para los liberales, la restitución del significado de la idea de neutralidad del Estado tiene su contraparte complementaria en la exigencia de **despolitización de la sociedad**.

Si las primeras modernizaciones del país fueron entendidas a lo Hobbes: “antes de que el Estado haya sido constituido el pueblo no existe”, se trata, actualmente, una vez constituida la sociedad y de que importantes sectores populares alcanzaran un alto grado de autonomía política con relación al Estado, de refundarla a partir de una nueva modernización, otra vez, desde el Estado.

Y aquí está uno de los mayores bloqueos del proyecto liberal—tecnocrático de reestructura del Estado, ya que su discurso hacia la sociedad apela a la argumentación técnica, imparcial, pragmática, para fundamentar la despersonalización instrumental de funciones, ofertas y servicios estatales, mientras que su práctica política real reintroduce por la vía de los hechos —como continuidad de praxis estatales precedentes— la necesidad de la personalización del poder político estatal y la concentración de decisiones en el Poder Ejecutivo para concretar su misma reestructura.

En este último sentido, la reducción tecnocrática liberal del Estado correlaciona un doble proceso a legitimar. Por un lado, la concentración en pocas manos y mecanismos de la toma de decisiones: **el Estado mínimo liberal cabe en el Poder Ejecutivo**.

En esa dirección, siguiendo a Habermas (13) en su apreciación respecto a que Hobbes inmolaba los contenidos liberales de su proyecto en las formas de sancionamiento absolutista de su concreción, el riesgo del proyecto liberal actual de reducción del Estado estriba en inmolarse los contenidos democráticos de la sociedad uruguaya en las formas de sancionamiento liberal elitista, concentradas en los órganos ejecutivos del Estado en el Uruguay posdictadura.

El segundo proceso a legitimar por el proyecto liberal tecnocrático de reestructura del Estado —junto a la concentración de decisiones— es la ampliación del poder relacional del Estado en los distintos ámbitos de la sociedad civil a los efectos de disciplinar a una sociedad fragmentada y llena de contradicciones en torno a un centro de poder y a un principio simple de organización de sus rutinas como es el de la obediencia. En este otro sentido, **la sociedad también cabe en el Poder Ejecutivo**.

Dicho proceso de concentración—ampliación del poder político estatal recorre los últimos veinticinco años de la historia reciente del Uruguay.

La personalización de la voluntad política del Estado en el Poder Ejecutivo está presente

13. Jürgen Habermas. *Teoría y Praxis*, Tecnos, Madrid, 1987, p.72.

como fundamento central del proyecto de reforma constitucional que comienza a aplicarse en 1967; es hilo conductor de la dinámica política autoritaria generada desde el Estado en el período octubre 67—junio 73; asentada por el totalitarismo durante más de once años; reasumida bajo otras formas en democracia, a partir de marzo de 1985, a través del reforzamiento de la autoridad del Estado, el acentuamiento presidencialista (y personalista) del régimen político y el despliegue de una dinámica político—estatal centralizadora con relación a la sociedad que va desde su voracidad tributaria y fiscal hasta la imposición de vetos como práctica regular.

El proceso de **personalización del poder estatal** se verifica no sólo en sus aspectos políticos sino también económicos. La propuesta liberal de reestructura del Estado lo es de la privatización—extranjerización de entes y servicios. La nueva racionalidad tecnocrática introduce la lógica del capitalismo al interior de la propia estructura y orientación institucional estatal condicionando —no sólo desde la política sino también desde la economía— la aprobación y alcance de sus prácticas públicas dirigidas a la sociedad que organiza como totalidad.

La personalización del poder político del Estado se complementa, así, con la **particularización de los intereses económicos representados en el Estado**: “Las personas privadas son racionales. El Estado nunca (...) El Estado conservador debe ser dirigido como una empresa privada”. (14)

El proceso de particularización—privatización económica del rol y funciones del Estado devalúa su capacidad como sujeto organizador del conjunto de la sociedad, su actuación como mediador y forjador de identidades nacionales, su capacidad inclusiva frente a intereses plurales.

La centralidad de la política generada por esa omnipresencia del Estado ante la sociedad se troca por la centralidad de la economía al interior de las políticas del Estado. El Estado pierde cada vez más autonomía con relación a la economía y su capacidad de hacer

política queda atrapada en la racionalidad de las ventajas comparativas y la competitividad de una economía de mercado transnacionalizada que refuerza el carácter subordinado de nuestra integración nacional y regional al sistema capitalista mundial. (15)

Este Estado “de pocos”, personalizado en lo político y particularizado en lo económico, determina, en el primer sentido, uno de los límites de la organización democrática de la sociedad uruguaya y, en el segundo sentido, incorpora a su dirección ejecutiva una nueva clase política que dificulta aún más la capacidad estatal de asumir la representación social del conjunto que dirige.

En cuanto a lo primero, basta recordar cómo se verifica en la sociedad uruguaya posdictadura uno de los límites que Norberto Bobbio le señala a la democracia representativa, lo que llama la “ciudadanía mediaticizada”:

“La soberanía del ciudadano está limitada por el hecho de que las grandes decisiones relativas al desenvolvimiento económico, o no llegan a los órganos representativos, o, si llegan, lo hacen adoptadas ya en otro lugar, un lugar en el que la inmensa mayoría de los ciudadanos soberanos carecen por completo de voz”. Ese límite real e insalvable de la democracia en la sociedad capitalista se amplía, aún más, cuando esas “grandes decisiones económicas se toman por un poder en parte privado y, actualmente, en parte incluso no nacional”. (16)

Dicho proceso de privatización del Estado se refuerza cuando la particularización de intereses económicos asume la gestión directa del gobierno. Ese asalto a los altos niveles del aparato estatal por cuadros empresariales que sustituyen políticos profesionales, es, también, una continuidad en el Uruguay pos-

15. Ver: Gustavo Arce; Daniel Olesker. *Las transnacionales y el capitalismo uruguayo: ajuste o ruptura*. Vintén, Montevideo, 1987; Samuel Blixen. “El crédito nacional financia empresas extranjeras”. *Brecha*, Montevideo, 1989; Stolovich, Bertola, Rodríguez. *El poder económico en el Uruguay actual*. CUI, Montevideo, 1988.

16. Norberto Bobbio. “Qué alternativas a la democracia representativa?”. En: N. Bobbio y otros. *El marxismo y el Estado*. Avance, España, p.69,70.

14. Guy Sorman. *La revolución conservadora*, Idem, p.156.

Conexiones empresariales por período de gobierno

| Partido de gobierno | Período | Con conexiones empresariales (%) | Sin conexiones empresariales (%) | s/l (No. casos) |
|---------------------|-----------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| Nacional | 1963-1966 | 52 | 48 | — |
| Colorado | 1967-1971 | 59 | 41 | 2 |
| Colorado | 1972-1973 | 43.3 | 56.7 | 2 |
| Dictadura | 1973-1984 | 64.3 | 35.7 | 38 |
| Colorado | 1985-1989 | 50 | 50 | 8 |

dictadura, tal como se desprende de el cuadro que se expone en esta página (17)

Al quedar la propuesta política del Estado fundamentalmente fijada a la justificación y defensa de un modelo económico, al perderse el referente social y popular de las políticas públicas, al personalizarse la dirección ejecutiva del Estado y particularizarse los intereses representados, la misma política generada por el Estado e irradiada desde él hacia la sociedad deja de fundamentarse como hacedora de un orden virtuoso colectivo.

La reducción del Estado "de todos" al Estado "de pocos", del Estado social al Estado privado, reclama una segunda reducción tecnocrática: de la política como ética y educación ciudadana a la política como técnica, un apéndice despersonalizado del Estado instrumento cuyo objetivo no es reforzar los contenidos solidaristas tradicionales de la sociedad uruguaya sino maximizar el pragmatismo eficientista del Estado instrumento en el proceso de modernización capitalista del país.

La política como técnica busca formalizar la unidad de la sociedad civil en torno al Estado a través de un conjunto de medidores y procedimientos que atraviesan su discurso y su praxis. Desde el punto de vista económico-financiero, por ejemplo, los medidores de dicha relación y grado de felicidad común, pasan a ser, ahora, la eficaz contención del gasto público, evitar el déficit fiscal, controlar la demanda interna, impedir la inflación, fijar techos salariales, promover la inversión

17. Noela Invernizzi. Revista *Trabajo y Capital* N° 2, 1990, agosto, Montevideo, p. 15. Luis Stolovich; Juan Manuel Rodríguez. *Gobierno y empresarios: sus vínculos personales*. CUI, Montevideo, 1988.

extranjera, capitalizar la deuda externa, y otros.

En cuanto a la política, esta pasa cada vez más a ser una técnica aplicada para medir y controlar el relacionamiento de la sociedad con el Estado a través del matizamiento de reglas de juego inamovibles, la reducción de la práctica política a una ingeniería electoral en pos de mayorías cuantitativas y un mecanismo elitista de acuerdos cupulares que asegure mayorías parlamentarias disciplinadas, a mano alzada, para gobernar.

La pérdida de imaginario positivo respecto al Estado se traslada al lenguaje político que los liberales emplean ante la sociedad. Este es cada vez más sustituido por la cuantificación tecnocrática de metas que pasa a explicar la política generada desde el Estado por medio de: pautas, techos, variables, indicadores, índices, estadísticas, porcentajes, encuestas, plazos, etc.

Esto, por otra parte, hace funcional al sistema la proyección de una imagen de líder político como gran comunicador, cada vez menos vinculado a lo popular —salvo en las giras preelectorales— y cada vez más asentado en su capacidad, formación y asesoramiento en base a técnicas de marketing político. (18)

Esta situación prioriza otras formas de hacer política que tienden a quitarle cada vez más su significado socializador y sujetarla a las reglas del mercado: "Una campaña publicitaria para imponer un candidato (político) tiene las mismas características de la campaña que pretende imponer un champú. Son

18. Luis Costa Bonino. "Oferta electoral y marketing político". En: *Los partidos políticos de cara al 90*. Ídem, p. 204-209.

solo dos productos que hay que colocar en un mercado determinado". (19)

El proceso político-estatal anterior consolida también el papel de grupos tecnocráticos de asesores que pasan a elaborar y ejecutar políticas y decisiones estatales por encima de los políticos profesionales y sus estructuras clásicas.

Dicha tecnocracia se convierte cada vez más en un agente mediador directo de la relación Estado-sociedad, por sobre la relación de los partidos políticos, que tampoco integran de manera tradicional: "Los equipos económicos pertenecen a partidos políticos, sin ninguna duda, pero no hay nadie en los partidos políticos que los controle". (20)

En síntesis, el pragmatismo eficientista del proyecto liberal— tecnocrático de reestructura del Estado determina que la dinámica de la praxis político-estatal transite cada vez más a través de recomendaciones, planificación y decisiones técnicas y no políticas.

Sin embargo, en el marco de recuperar la imagen de neutralidad del Estado, al tratar así de despersonalizar la existencia de una voluntad de poder estatal ante la sociedad, se produce, de hecho, un efecto inverso al enunciado: se refuerzan y amplían los momentos y mecanismos de pura decisión política del poder estatal frente a la sociedad.

Esto se traslada a la regulación democrática de la relación Estado-sociedad. El Estado como instrumento y la política como técnica necesitan una tercera reducción tecnocrática: la democracia como procedimiento, un mecanismo prefigurado en torno a reglas de juego políticas inamovibles.

3. La democracia como procedimiento

Como parte del reforzamiento de la autoridad del Estado en el Uruguay posdictadura y de una práctica político estatal del orden correcto que reproduce una sociedad obediente de mayorías electorales, la racionalidad liberal tecnocrática tiende al disciplinamiento de la sociedad para evitar que en el seno de la misma surjan poderes autonomiza-

19. *Semanario Búsqueda*, 1988, 8 de diciembre, p.12.

20. Juan Rial. "La organización partidaria tras los realineamientos de 1989". En: *Los partidos políticos...* Ídem, p.13.

dos de la esfera del Estado como los que se verifican en la década de los 60.

El pragmatismo eficientista para razonar el Estado trabaja ahora para legitimar ante la sociedad una serie de principios y técnicas políticas a partir de una racionalidad democrática que fija sus límites apriori: las reglas de juego.

Fundamentadas como reglas de carácter político, formalizan relaciones sociales y codifican prácticas y conductas de actores sociales en torno a las mismas.

La caracterización de un gobierno "fuerte" en el Uruguay posdictadura, pasa por la inamovilidad de sus decisiones y de su propia integración, frente a lo cual, las prácticas sociales movimientistas deben resultar infructuosas para su alteración.

Por ello, tomando como referentes los comportamientos sesentistas de ciertos sectores de la sociedad, el discurso del poder en la etapa actual sanciona ideológicamente lo que llama prácticas "restauracionistas", a través de una serie de afirmaciones-estigmas: "ojos en la nuca", "rehenes del pasado", etc. y sataniza a los sujetos que las promuevan como "mesianicos", "rupturistas", "decimonónicos", "maximalistas", y otros.

Esta sanción ideológica del poder proyecta sobre la sociedad no sólo la noción de temor a que en el presente se reproduzca la polarización social de los 60 y la sanción del Estado del 27 de junio de 1973 sino también la noción de catástrofe de la sociedad y el Estado si dichas prácticas, propuestas y sujetos portadores, finalmente imponen su proyecto.

La memoria del poder sobre el pasado reciente tiende a reforzar el pesimismo de la sociedad en sus propias fuerzas para ensayar cualquier cambio alternativo al *statu quo*. Modelar la resignación de la sociedad por medio del comportamiento ideológico de un gobierno fuerte constituye un mecanismo subjetivo de relacionamiento cotidiano privilegiado por este último.

En ese sentido, Göran Therborn señala que la resignación "connota una visión pesimista más arraigada (que el miedo) de las posibilidades de cambio. En este contexto, el término se utiliza para designar una forma de obediencia que deriva de las concepciones de la imposibilidad práctica de una alternativa

mejor, más que de la fuerza represiva de los poderes existentes". (21)

Si el viejo Estado "de todos" era una estructura abierta a incorporar demandas de la sociedad civil o esta última era un Estado ampliado, el nuevo Estado "mínimo" se encargará de desagregar la cuestión social de la política, la lógica corporativa de la ciudadana, las demandas particularistas de las político-partidarias.

La nueva subjetividad liberal-tecnocrática tiende a reciclar en democracia la voluntad de obedecer de los uruguayos en torno a principios simples, no contradictorios, alrededor de los cuales organizar lo complejo.

De allí que tienda a subsumir el "pluralismo conflictivo" de la sociedad en el lecho de rígidos mecanismos políticos: reglas de juego; la pluralidad proposicional y de demandas de la democracia social en el monopolio de la ideología irradiada desde el Estado: el liberalismo; las contradicciones de la convivencia social sobredeterminada por un valor: la obediencia.

En esa dirección, la democracia reducida a ser un procedimiento (mecanismo de reglas de juego), constituye la única forma en que el liberalismo puede asumir a la democracia. Por eso, "el liberalismo transforma la democracia en el mismo acto que la asimila". (22)

Las reglas devienen un instrumento para la organización cotidiana de la dominación racional aunque, a largo plazo, permanezca la incertidumbre de conservar dicha dominación si las actuales minorías se proponen llegar al gobierno en base a la utilización de las reglas de "las mayorías".

El proyecto liberal-tecnocrático actual incorpora el carácter procedural de la democracia a través, también, de una lectura elitista de la misma. Ya no se trata de ampliar la democracia sino de conservarla en sus estrictos marcos político-institucionales dominantes: las masas representan el principal peligro frente a ello y las élites su garantía esencial.

21. Göran Therborn. *La ideología del poder y el poder de la ideología*. Siglo XXI, España, 1987, p.78.

22. Atilio Boron. "Entre Hobbes y Friedman, liberalismo económico y despotismo burgués en América Latina". En *Cuadernos Políticos* No.23, México, 1980, enero-marzo, p. 47.

Así concebida, "la democracia no significa otra cosa que la oportunidad que cuenta el pueblo para aceptar o rechazar a los hombres que han de gobernarlo". (23) La democracia, pues, "debe ser un sistema de minorías competidoras elegidas". (24)

La instancia electoral es la que produce el equilibrio óptimo de este sistema democrático concebido como "mercado". Las elecciones son, en ese sentido, el único procedimiento que permite la libre competencia por el voto entre los empresarios (políticos) y los consumidores (votantes). Este mecanismo registra quién debe gobernar pero no cómo debe hacerlo.

El reduccionismo elitista hace de las elecciones una instancia de evaluación cuantitativa del resultado y no cualitativa del proceso de gestación del mismo. El número no porta una razón valorativa; es una regla para cuantificar y producir un resultado: qué élite debe gobernar.

De allí que la relación mayoría-minoría no encierra en sí una apreciación de contenidos o valores diferentes entre uno y otro polo sino una simple relación de cantidad: el mayor número crea el gobierno de una minoría y no lo hace a partir de una voluntad propia sino manufacturada en el proceso previo al acto electoral por los empresarios de la política. Incluso, en el caso uruguayo, dada la gran fragmentación al interior de los partidos, dicha mayoría partidaria que se traslada a lo nacional, se relativiza aún más, al resultar, en la realidad de los números, la minoría mayor.

Por eso, las instancias formativas de la opinión pública y la voluntad popular no parten del pueblo sino que pasan a través de él. Así, también, su capacidad y oportunidad de juzgar el cumplimiento de los contenidos del mandato de la élite gobernante se remiten a la próxima elección: la democracia elitista es una democracia gobernada y no gobernante.

En el Uruguay, a poco de andar el proceso de redemocratización, ésta confirmó sus límites como democracia gobernada y el gobier-

23. Giovanni Sartori. *Aspectos de la democracia*. Limusa-Wiley, México, 1965, p.137.

24. Joseph Schumpeter. *Capitalismo, socialismo y democracia*. Ed. Folios, Barcelona, 1984, p.347.

no electo, los suyos, como gobierno de las leyes y no de los hombres.

La nueva legitimidad democrática en torno a estrictas reglas de juego políticas, en el marco de una reformulación elitista general de la misma, constituye en el Uruguay posdictadura la manera de reciclar en democracia la voluntad de obedecer de los uruguayos luego de su experiencia de lucha y oposición antidictatorial movilizadora.

Las seis reglas de juego sistematizadas por Norberto Bobbio (25) para caracterizar el carácter de procedimiento de la democracia liberal tiene su adaptación y resumen en el Uruguay posautoritario en estas cuatro:

- 1) Las elecciones como ley de hierro del sistema democrático y única instancia de ejercicio real de la ciudadanía;
- 2) Las mayorías electorales como centro de legitimación —entre elección y elección— de las conductas y decisiones de los gobernantes elegidos y del partido ganador;
- 3) Los partidos políticos como exclusivos canales de organización y participación política colectivas;
- 4) Los representantes como depositarios de la soberanía popular y, por tanto, los únicos autorizados para hacer política cotidiana.

Junto a las reglas se establecen los límites de las reglas, considerados verdaderos jinetes del apocalipsis democrático: otras formas de participación y de generar política desde la sociedad; otra noción de ciudadanía que no sea la electoral; etc.

Volviendo a las reglas de juego, digamos

25. Norberto Bobbio señala las siguientes seis reglas de la democracia liberal: 1) Derecho de voto y elección para todos los ciudadanos mayores de edad; 2) Igual valor del voto de cada ciudadano; 3) Libertad de votar de cada uno según opinión formada lo más libremente posible; 4) Posibilidad de elección entre alternativas reales y soluciones distintas; 5) Principio de la mayoría numérica tanto en las elecciones de los representantes como en las deliberaciones colectivas; 6) Ninguna decisión tomada por mayoría debe limitar los derechos de la minoría, el de convertirse, a su vez, en mayoría. En: "Qué alternativas..." En: *El marxismo y el Estado*. Idem, p.50.

que el reduccionismo político a que lleva su texto expreso genera una dinámica política que al aplicarse termina corrigiéndolas, aún más, en dirección exclusivista.

Así, si tomamos las dos primeras reglas: elecciones y mayorías electorales, su estricta aplicación supone la revisión del proceso histórico de expansión de la democracia que lleva, a través de la idea de soberanía, a una reformulación de la noción de pueblo en la de ciudadano.

La actual concepción liberal de la democracia como procedimiento tiende a hacer perder el rastro definitivo de la noción de pueblo, salvo en las instancias preelectorales en las que se necesita manufacturar su voluntad para que genere un resultado en las elecciones.

De hecho, se reduce no sólo la noción de pueblo sino también la de ciudadano. El ciudadano se transfigura en el votante y el contenido real de la soberanía popular y los tiempos de ejercicio de la ciudadanía quedan reducidos al solo acto electoral, una vez cada cinco años.

Al reafirmarse en el discurso liberal, además, que "el ciudadano vota en casa", "a solas con su conciencia", se desteje una red de solidaridades y subjetividades colectivas que contribuyeron a forjar esa identidad pueblo-ciudadanía en aras de un votante alejado de sí, como individuo, y de la sociedad, como ser social.

Sin embargo, respetando la lógica reductora del elitismo democrático, su aplicación resulta aún más excluyente cuando, por ejemplo, el mecanismo de sanción de las mayorías electorales a la élite gobernante no supone un recambio de los lineamientos de la gestión cuestionada sino que los mismos se continúan a través de la nueva élite gobernante.

Asimismo, sectores y dirigentes sancionados electoralmente se incorporan luego a la administración elegida, vía cogobernabilidad, gobiernos de entonación o coincidencia nacional, acuerdos de cúpulas partidarias o personales, entre dirigentes, o disciplina parlamentaria de mano alzada.

El reduccionismo instrumental del *agijornamiento* liberal se traslada también a los comportamientos espirituales de los sectores gobernantes y de los partidos mayoritarios. El otrora liberalismo "filosofía de vida" deviene

cada vez más en un mecanismo ideológico justificador de apenas cuatro reglas de juego políticas.

Esto delinea una especie de "hegemonía administrada", más preocupada por controlar los límites de la ciudadanía que por ampliar los contenidos de la sociedad a través de un proyecto ético y político dirigido a la totalidad social.

La gestión y propuestas de las mayorías políticas tradicionales se dirigen a la sociedad no para conformar una "voluntad general" sino para conservar una "voluntad de todos", una mayoría electoral renovable en cada elección, que de "la aprobación y el rechazo en bloque a los hechos consumados". (26)

Esta modificación de las formas de ejercicio de la hegemonía modifica también las formas de obtención del consenso social y la relación de las masas con lo político, la organización de sus demandas particularistas, los escenarios de decisión, etc. Las reglas de juego políticas y sus límites son, al mismo tiempo, un redimensionamiento del perfil de los actores que las acatan.

Respecto a la tercera regla de juego: los partidos políticos como únicos canales organizativos de la participación ciudadana colectiva, digamos que la dinámica generada en torno a su aplicación es más reductora de lo que expresa su sola enunciación debido, principalmente, a la pérdida de autonomía de los partidos políticos con relación al Estado y de su capacidad mediadora con relación a la sociedad.

El *aggiornamento* liberal, a partir de lo que fueron las prácticas sociales radicales de los años 60 y el protagonismo popular masivo, característico del período de tránsito a la democracia en el Uruguay, particularmente luego del plebiscito de 1980, intenta reencauzar las prácticas de la sociedad y de sus sujetos desde la centralidad político-estatal, el reforzamiento de la autoridad presidencial, la legitimidad de reglas de juego de hierro, los partidos como únicos interlocutores válidos para mediar la relación Estado-sociedad y los políticos para establecer el nexo gobernantes-gobernados.

26. Jürgen Habermas. *Problemas de la legitimación en el capitalismo tardío*. Amorrortu, Buenos Aires, 1975.

Pero la capacidad mediadora de los partidos, particularmente de los partidos gobernantes y cogobernantes, confirma en la realidad del Uruguay posdictadura el fuerte proceso de reformulación de los mismos como canales de representación de intereses plurales, iniciado en el Uruguay de la crisis de los años 60.

Al reconquistarse la democracia, en 1984, el propio sistema de partidos reconstituye parte de sus propiedades en el apoyo u oposición a las prácticas estatales, en particular, a la iniciativa proposicional y centro de decisiones radicados en el Poder Ejecutivo.

Tanto los distintos sectores que componen el Partido Colorado, fuertemente enfrentados en torno al apoyo o no a la reforma constitucional plebiscitada por la dictadura, en 1980, y distanciados luego en sus ofertas electorales, encauzarán su disenso ya como Gobierno del partido colorado. Así, también, la capacidad de oposición del Partido Nacional quedará sujeta a la estrategia de "governabilidad" que acompañará varios proyectos del Poder Ejecutivo.

La lógica partidaria subordinada a la decisión de gobernar revierte la capacidad tribunicia y movilizadora de la opinión pública desplegada por los partidos tradicionales en el período 1980-1984. En tanto canalizadores de la demanda antidictatorial y organizadores de la oposición ciudadana, asumen, luego de 1984, la promoción y defensa de las ofertas del Estado hacia la sociedad, en tanto su capacidad de organizar a la sociedad se reduce a nuclear electoralmente a sus votantes los meses previos a las elecciones.

La pérdida de autonomía de los partidos políticos mayoritarios con relación al Estado y su inmediata conducción gubernamental se traslada al interior de su propio funcionamiento organizativo, elección de sus dirigentes, elaboración de propuestas y actuación de sus convenciones y directorios. Toda esta lógica interna y relativamente autónoma queda sobredeterminada por la cuantificación de poder que arroja el resultado electoral nacional, las exigencias prácticas inmediatas de gobernar a la sociedad y conseguir mayorías parlamentarias frente a la oposición.

La ley del número y la razón de Estado cohesionan intereses sectoriales cada vez más encontrados y organizan a los propio:

partidos en torno a estructuras de decisión y de comunicación regulares de carácter elitista y no colectivas. **El PARTIDO de gobierno no es nada más que el GOBIERNO del partido**, aunque, ante la división existente en el seno de los mismos, dicho gobierno de partido lo es, casi siempre, del sector que representa la minoría mayor dentro del partido de gobierno, apoyado por la disciplina de los demás sectores.

Como señala Juan Rial sobre el particular: "Las estructuras de decisión rara vez han pasado realmente por el funcionamiento orgánico de los partidos. Las convenciones se han reunido (...) pero más que nada para legitimar y para mantener los aspectos simbólicos y rituales de unificación del partido, no para decidir políticas partidarias, porque esas no son instancias de decisión. Las instancias de decisión son cupulares, y cada vez más cerradas (...) La estructura de comunicación de decisiones es vertical, de arriba hacia abajo, con escasísimos grados de realimentación hacia arriba. Que ha llevado a la clase política a ciertas sorpresas, a perder contacto con su base". (27)

En ese sentido, si en el pasado mediato los partidos tradicionales fueron forjadores de un tejido de solidaridades sociales y promovieron la incorporación activa de los ciudadanos a su estructura a través de asambleas, red de clubes barriales y la relación directa dirigente-correligionario, generadora, a la vez, de lazos de correspondencia e identidad personales, ahora, gran parte de esos mecanismos de relacionamiento con la sociedad mediante actividades partidarias autónomas, la agregación de demandas sociales y de organización activa de la ciudadanía, quedan subordinadas a la lógica descendente de las exigencias de la voluntad estatal sobre la sociedad y sobre los propios partidos políticos gobernantes.

En síntesis, **el rebajamiento de la función intermediadora Estado-partido-sociedad (hacia afuera del partido político) se complementa con la pérdida de autonomía relativa partido-gobierno (hacia adentro del partido)**. Y este doble proceso es parte, y refuerza, a la vez, la centralidad

27. Juan Rial. "La organización partidaria..." En: *Los partidos políticos...* Idem, p. 14.

del Estado y sus niveles decisorios con relación, también, al sistema de partidos en el Uruguay posdictadura.

La exclusión de intereses sociales de la dinámica estatal y la desagregación de demandas sociales de las dinámicas partidarias consolidan la separación economía-política, tanto a nivel de las decisiones ciudadanas como a nivel de la incorporación de la voluntad de los sujetos organizados: **La des-socialización de las ofertas políticas busca así completarse con la des-politización de las demandas sociales.**

Que el gobierno de las leyes prescindiera cada vez más para la elaboración y ejecución de sus políticas públicas de las demandas de movimientos sociales tradicionales, no significa que abandone la sociedad civil. Al mismo tiempo, el proyecto liberal dominante busca un nuevo tipo de relacionamiento del Estado con la sociedad y, dentro de esta última, con sus expresiones movimientistas más organizadas.

La nueva legitimidad del proyecto liberal trabaja para establecer dicho relacionamiento no a partir de instancias societales sino a partir de una **re-politización de lo social** por medio de la traslación a dicho ámbito desde el exterior—ámbito del Poder Ejecutivo y el Parlamento—de la férrea lógica ciudadana de funcionamiento, participación y toma de decisiones políticas.

Se trata, al fin de cuentas, de un **relacionamiento institucionalizado** que traslada a las organizaciones sociales—el movimiento sindical, principalmente—las reglas de juego políticas junto a prácticas partidarias disciplinadamente atadas a la defensa de la gestión del partido de gobierno. Se trata allí de reforzar la dependencia Estado-movimientos sociales, la pérdida de autonomía de estos últimos y de imponer una dinámica de intermediación de ofertas de "arriba abajo" (desde el Poder Ejecutivo o direcciones cupulares partidarias) por sobre las demandas de "abajo arriba".

En cierto sentido, el *aggiornamento* liberal acentúa así una reacción antipopulista de crítica radical al Estado paternalista, "de compromiso", que encierra, también, siguiendo a Hobbes, el intento de arrinconar cualquier otra instancia de mediación o de

poder que se radique en el espacio de la sociedad civil.

La traslación de las reglas de juego políticas a los movimientos sociales altera no sólo los mecanismos de autorregulación radicados en éstos últimos sino, además, su misma relación directa con la política. Erradicada de ese ámbito, la misma se deposita, exclusivamente, en sus expresiones estatales-partidarias, a pesar de que a este nivel, como vimos, se verifican importantes cambios en los contenidos y mecanismos de la representación política que relaciona elector-elegido; gobernante-gobernado. Se hace necesario una nueva reducción liberal tecnocrática en sentido elitista de los significados reales y alcances de la teoría de la representación en el Uruguay posdictadura.

La cuarta regla de juego político, como dijimos, considera a los representantes elegidos como depositarios de la soberanía popular y del hacer política cotidiana, entre elección y elección.

Aunque el pueblo siga siendo el titular de la soberanía, al absolutizarse el ejercicio indirecto de la misma en la única instancia electoral, al asignarle la única función de "crear un gobierno" y trasladar a éste los contenidos reales de la soberanía popular entre elecciones, de hecho se diluye al extremo el principio del gobierno popular en el de gobierno representativo. El gobierno de las mayorías electorales es el depositario por cinco años de la soberanía popular. Así, como señala Burdeau, "la representación, lejos de ser la realización lógica de la idea democrática, ha sido utilizada para corregir sus consecuencias". (28)

La representación de la soberanía se convierte en una delegación ya que una vez constituido el gobierno de las mayorías electorales, el ciudadano-votante no sólo enajena su soberanía por los próximos cinco años sino que, además, el poder político estatal y los representantes —como dice Hobbes para su soberano absoluto— se reservan para sí el juicio —durante el quinquenio de gestión— sobre si los contenidos de sus mandatos coin-

28. Citado por Umberto Cerroni. En: *La libertad de los modernos*. Ed. Martínez Roca, Barcelona, 1972, p.196.

ciden (o no) con el pacto electoral y las ofertas previas.

Clásicamente, la atomización real de la sociedad se recomponía en el Parlamento. Ahora, al transformarse los representantes de la nación, cada vez más, en representantes de sus partidos y al estar estos últimos fuertemente atados a la dinámica del poder ejecutivo, es en realidad dicho ámbito el privilegiado para absorber disensos de la sociedad y de los partidos y generar una coherencia proposicional y de decisiones que luego se transfiere —vía acuerdos de bancada o de cúpulas partidarias— a mayorías parlamentarias, partidariamente disciplinadas.

Esto lleva a que el Parlamento apruebe cada vez más decisiones generadas y acordadas al margen de dicha institución específica.

El corrimiento del centro de la vida política nacional —del Parlamento al Poder Ejecutivo— verificado como una constante desde la vigencia de la Constitución, en 1967, es reflejo, en última instancia, de aquella pérdida de capacidad mediadora y distanciada relación partidos-sociedad y un mecanismo para evitar que las contradicciones de la sociedad se trasladen al ámbito político-estatal.

Esta lógica instrumental del *aggiornamento* liberal despegada de la lógica democrática de la teoría de la representación llega así a su máxima extensión cuando para reafirmar la centralidad del Estado y la autoridad del Poder Ejecutivo no solo reduce la pluralidad social en las reglas de juego unívocas del sistema político sino, también, cuando intenta absorber autonomías de diferentes instancias estatales y públicas (Parlamento, Poder Judicial, Entes) al interior del propio aparato de Estado.

Otra reducción tecnocrática se impone por medio de la personalización del Estado en la conducción gubernamental que resultó mayoritaria en las elecciones: **El Estado es de quien lo dirige**. No sólo la complejidad social sino, ahora también, la estatal, debe ser organizada a partir de una voluntad política. El Poder Ejecutivo pasa así a ser depositario por cinco años no sólo de la soberanía popular sino de los poderes del Estado.

Esta última tendencia completa la reacción anticorporativa del liberalismo de hoy, dirigida no sólo contra comportamientos de

sectores de la sociedad sino también al interior del propio aparato de Estado.

La relegitimación de la autoridad del Estado y el poder de mando político único del mismo, luego de su comportamiento reciente como gran Leviatán, pasa por absorber —desde la centralidad poderejecutivista— la autonomía relativa que puedan de hecho reclamar o generarse en ciertas instancias institucionales y proyectos particularistas radicados en el interior de la misma estructura estatal, aunque para ello, el proyecto liberal de Estado "mínimo" deba incluir dichos particularismos como poder político latente de su propia dominación política real.

El camino seguido para la reinstitucionalización de las Fuerzas Armadas —luego de su disloque corporativo en los años 70 y principios de los 80— es ilustrativo de esa voluntad política tendente, al fin de cuentas, a reforzar la centralidad del Estado y la autoridad de su poder de mando único frente al conjunto de la sociedad y frente a otros poderes estatales.

Aquella preocupación del liberalismo clásico por defender la libertad del individuo frente a los posibles abusos de poder del Estado se revierte. Ahora, la dificultad radica en la incapacidad del poder por encauzar la "ingobernabilidad" (29) de una sociedad cada vez más compleja y dividida.

La actual preocupación del liberalismo no es el exceso de poder estatal sobre la esfera privada del individuo sino la debilidad del Estado para protegerse de las "invasiones" particularistas de la sociedad civil sobre su monopolio político específico. De allí, también, el abrazo que actualmente se dan la concepción liberal y la conservadora. La lógica de la libertad individualista para asumir con iniciativa el cambio económico y social se concilia con la lógica de la autoridad estatal del orden social: "Conservadores y liberales fueron históricamente adversarios, pero se han reconciliado ya". (30)

Hobbes, vuelve: "el miedo y la libertad

29. Ver: M. Crozier, S.p. Huntington; J.WATANUKI. En: "La gobernabilidad de la democracia". En *Cuadernos semestrales* de la CIDE, No.2-3, 1977-1978, p.379-397.

30. Guy Sorman. *El Estado mínimo*, Atlántida, Buenos Aires, 1985, p.138.

son compatibles", (31) solo que el reforzamiento de la libertad negativa del individuo se reformula en el Uruguay posdictadura no en la dirección de Hobbes, como "temor a la ley", sino como **temor a la historia**. (32)

El *aggiornamento* liberal dirigido a diseñar una sociedad tolerante de mayorías electorales y a reciclar en democracia la voluntad de obedecer, incorpora para ello a su discurso dominante una fuerte interpretación política de la historia, en particular de la historia reciente del Uruguay.

Irradiada a través del discurso desde el Estado, la memoria del poder presenta el pasado sesentista como un "estado de guerra de todos contra todos" que, colocado discursivamente en el presente, acentúa el riesgo de pérdida de la democracia si se repiten las propuestas y prácticas de la sociedad movilizadora del Uruguay predictadura.

Por el mecanismo ideológico de la retrodicción, el discurso desde el Estado coloca el pasado en el presente para concluir que ocurrirá lo mismo: el castigo del gran Leviatán del 27 de junio de 1973. Esta traducción retroactiva de la teoría de la ingobernabilidad de las masas contribuye a difuminar sobre la sociedad un concepción de la "democracia como incertidumbre".

Con ello, de paso, se deslegitiman críticas que marcan la continuidad en el presente de prácticas estatales del pasado así como las propuestas que buscan incorporar activamente el pasado épico de la lucha popular por la defensa y recuperación de la democracia en el Uruguay como forjadora de identidades colectivas.

4. La opción liberal de refundar la sociedad de mercado desde el Estado

La fuerte crítica del proyecto modernizador al Estado asistencial es, al mismo tiempo, la crítica a la sociedad civil que no tiene para fundar su proyecto.

La reformulación de la relación Estado-sociedad/Estado-consigo mismo, a través de la rearticulación de los espacios público-pri-

32. Alvaro Rico. "Los usos de la historia..." En: *Los partidos políticos...* p.141-143.

31. Tomas Hobbes. *Leviatán*. FCU, Montevideo, p.51.

vado, encierra también una crítica a la relación **sociedad-sociedad**. La misma se orienta en un doble sentido: la fragmentación política de sus ciudadanos y el modo de existencia económica de sus agentes privados.

El Estado para los primeros y el mercado para los segundos aparecen como los instrumentos privilegiados para unificar una sociedad política dividida y atomizar una sociedad de privados atada por el proteccionismo estatal.

La recuperación de lo que Guy Sorman llama "noción de riesgo" (33) resulta imprescindible para encarar ese realineamiento ciudadano en torno al Estado y de los agentes privados alrededor del mercado, aunque los objetivos buscados, en uno u otro caso, son diametralmente opuestos.

En la esfera político-institucional, la noción de democracia como incertidumbre impone la noción de riesgo de su pérdida para el conjunto de la sociedad. Ello debe influir, parafraseando a Sorman, como "factor de paralización social", promover el disciplinamiento y la obediencia en torno a las reglas de juego políticas para aventar dicho riesgo.

Mientras tanto, en la esfera económica, la propuesta liberal de reestructura del Estado, achicamiento y pérdida de sus funciones tutelares con relación a la economía y a la sociedad debe provocar la pérdida de seguridades adquiridas en los agentes privados y la recuperación de una noción de riesgo con un resultado distinto a la anterior.

La misma debe ser entendida por los capitalistas como "factor de innovación social", eficiencia y competitividad, que lejos de sujetar conductas en cánones rígidamente preestablecidos (como es el caso de las reglas de juego políticas para los ciudadanos), debe empujar al cambio permanente, a la búsqueda de mercados, a la renovación, superando medios económicos y financieros.

La propuesta liberal tecnocrática de reducción-privatización del Estado y recuperación del mercado necesita reconciliar, pues, un empresario emprendedor que arriesga todos los días ante situaciones imprevistas con

un ciudadano rutinario que solo vota cada cinco años opciones previamente manufacturadas.

En este sentido, la proclamada reducción del Estado para que la sociedad supere su "complejo de Edipo" respecto al mismo debe promover también la construcción de una sociedad política disciplinada y una sociedad de privados a imagen de sí misma, que asuma los costos de la recreación de los agentes del proyecto modernizador liberal-tecnocrático: el propietario, el capitalista, el contribuyente y el consumidor. (34)

La sociedad política disciplinada significa que el orden estatal es el límite de la innovación social. El otrora carácter civilizatorio del Estado, su función de organizador global de la sociedad, se reduce ahora a la de administrar la conflictividad social y a la de vigilar el despliegue de la dinámica amigo-enemigo mediante su racionalidad prefigurada en base a reglas de juego políticas.

Muy por el contrario, en la esfera económica, es el darwinismo del mercado el que debe prefigurar los agentes privados que viabilicen con éxito el proyecto de la modernización del país. La reducción de las funciones sociales protectoras del Estado es la ampliación del papel de la libre empresa, la competencia y el beneficio privado.

Sin embargo, Estado y mercado se necesitan mutuamente en el proyecto liberal. No obstante el discurso del retiro de la economía, el Estado continúa siendo el instrumento político privilegiado para ordenar ese mercado económico en favor de sus agentes particulares (apertura de plazas comerciales, compra de carteras bancarias, legislación, impuestos, venta del patrimonio nacional, etc.).

La anunciada dilución de la política en la economía, determina que ésta vuelva sobre aquélla para acentuar el carácter de mercado, también para la política.

Este proceso lleva implícito la devaluación de los contenidos positivos de la política. En ese sentido, Norberto Bobbio, al hablar de los límites éticos del mercado para la política, en polémica contra los panegiristas de aquél,

34. Francisco Panizza; Carlos Muñoz. "Partidos políticos y modernización del Estado". En: *Los partidos políticos...* Idem, p.128.

33. Guy Sorman. *La Revolución Conservadora*. Idem, p.168-169.

sostiene: "Si el hombre es solo económico y el mercado debe dominar la vida económica, todo puede transformarse en mercancía. Que el capitalismo tenía una tendencia a la mercantilización universal, lo dijo Marx y bajo este aspecto su profecía no podía ser más justa. Si todo se puede comprar y vender, es que todo tiene un precio, también el hombre, su dignidad, su honor, su cuerpo, no se ve porqué no se puede transformar en objeto de mercado también el voto. Pero cuando el voto se transforma en mercancía, la democracia, el gobierno fundado en la libre opinión, es una farsa". (35)

Este proyecto liberal-tecnocrático de reducción del Estado que lo aproxima al ideal de Estado "mínimo" cierra su círculo reformulador a través de una última reducción. No sólo implica una lenta transfiguración de las relaciones tradicionales Estado-sociedad, Estado-Estado, Sociedad-Estado, sociedad-sociedad, sino, también, de la relación **hombre-sociedad**.

En este último sentido, la paulatina pérdida del denso tejido de solidaridades de la sociedad civil a favor de la atomización de la sociedad de privados, remite a cada individuo el éxito (o no) de su realización en el mundo que lo rodea, marginándose, así, la influencia que sobre cada resultado particular ejercen las condicionantes históricas y sociales en las que se inserta el individuo. Por consiguiente, el conocimiento y la acción del conjunto so-

cial para la modificación de dicha situación resulta innecesario.

El pensar colectivo con sentido social de las personas se reduce a un "pragmatismo no valorativo" y el ser social vinculado a la historia se simplifica en un "cientificismo operacional" que tienen como objetivo el éxito inmediato de un candidato electoral (para los comportamientos políticos colectivos) y el éxito empresarial (para los comportamientos económicos individuales).

Por distintos caminos se refuerza así la idea de un individualismo posesivo que prefigura lo que Umberto Cerroni llama un **hombre sin cualidades**, es decir, un hombre que pierde tanto la dimensión de la comunidad histórica como la penetración intelectual de su razonamiento, ya sea para la explicación de la historia en que se inserta activamente como para la transformación real de la circunstancia en que vive.

El saber pragmático en busca del triunfo personal es un "cálculo individual" de los efectos que pueda provocar mi acción, realizado con el objetivo egoísta de encontrar las mejores "probabilidades (para que dicha acción) individual tienda a insertarse con éxito en un sistema de relaciones que le escapa la trama histórica y social". (36) En síntesis, para los liberales de hoy, **las reglas de juego político implican un cambio definitivo en el carácter social y político de los no-liberales, que también juegan.**

Resumen

En el presente artículo se estudia cómo los proyectos liberales de reestructura del Estado ocultan el real proceso de reformulación elitista de la democracia puesto en marcha en el Uruguay posdictadura. El liberalismo-tecnocrático ha trabajado en la construcción de una legitimidad de la democracia como procedimiento asentada en cuatro reglas de juego de hierro; la reducción de la noción de ciudadano en la de votante; la conversión de la teoría de la representación en una mera delegación de la soberanía; la pérdida de contenidos positivos para razonar el Estado y la traslación de los mismos al mercado; la revisión de la política como hacedora de un orden virtuoso a la política como técnica en busca de logros modernizantes; la sustitución

35. Norberto Bobbio. "La crisis del Este afecta a todo el socialismo". En: *Semanario Pluma y Pincel* No.120, Chile, 1990, 26 de abril, p.20 (Subrayados míos -A.R.).

36. Umberto Cerroni. *La libertad de los modernos*. Idem, p.22.

del carácter social por un hombre sin cualidades al margen de la trama de la historia y la sociedad; la conversión de los ideales éticos y solidaristas anteriores en un pragmatismo eficientista que intenta recomponer la idea de "neutralidad" del Estado frente a su comportamiento totalitario reciente. en este artículo se analizan las sucesivas reformulaciones de la relación Estado-sociedad; Estado-Estado; sociedad-Estado; sociedad-sociedad, contenidas en el proyecto liberal de Estado "mínimo" y el necesario abordaje del Estado como poder concentrado y voluntad política de clase que, en el pasado reciente, hicieron del viejo Estado paternalista el gran Leviatán de la dictadura

Abstract

During 1987-1990, the issue of the restructure process of the state was a privileged one in political thinking, while democracy had been the central issue between 1980 and 1986.

Nevertheless, state and democracy cannot be considered as separate, given the historical centrality of the state in the conformation of Uruguayan society and the active role that society played in deepening political democracy and the modernization of our institutional organization.

More recently, the crisis of the liberal state during 60's was the crisis of Uruguayan democracy; the totalitarian restructure of the state initiated in the 70's was the authoritarian substitution of the democratic organization of society, and the process of re-institutionalization which began at the end of 1984 includes an elitist re-legitimation of democracy in Uruguay.

Liberal rationalization in post-authoritarian Uruguay promotes a reduction of the state that assimilates it to the ideal of the "minimum state". This implies a chain of reformulations presented in this article: the links state-society, state-state, society-state and society-society.

Finally, this article analyzes the strong technocratic component which is present in the liberal aggiornamento taking place and the successive reductions that it calls for: from the paternalist state to the state as a means; from politics as a virtue to politics as a technique; from democracy as participation to democracy as a procedure, reduced to barely justify political "rules of the game".

REALIZACION
GRAFICA
de



FUNDACION DE CULTURA
UNIVERSITARIA

Impreso en **mastergraf s.r.l.**
Cabildo 2001/05
Depósito Legal 247.233/90
Comisión del Papel
Edición amparada al Art. 79
Ley 13.349